



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION VIGOR

Nit : 900923402-3

Domicilio: La Dorada, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501280

Fecha de inscripción: 08 de enero de 2016

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 3 29

Barrio : OBRERO

Municipio : La Dorada, Caldas

Correo electrónico : fundacionvigor@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3143250900

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 3 29

Barrio : OBRERO

Municipio : La Dorada, Caldas

Correo electrónico de notificación : fundacionvigor@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2015 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2016, con el No. 5044 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EL SAINETE.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 08 de enero de 2016 bajo el número 000000000000000005044

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06
Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 30 de abril de 2016 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2016, con el No. 5216 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Asociados de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2021, con el No. 7075 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CAMBIO DE NOMBRE

Por Acta No. 1 del 29 de marzo de 2022 de la Asamblea de Asociados de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022, con el No. 7456 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 15 de octubre de 2024 de la Asamblea General de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 8255 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma de estatutos (ampliacion objeto social)

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025, con el No. 8303 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025, con el No. 8510 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA AMPLIACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto.- La fundacion tendra como objeto: El desarrollo de planes, programas y proyectos sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, en temas de equidad de genero, procesos de reconciliacion y resolucion de conflictos, a traves de labores de formacion en el marco de las disposiciones legales vigentes. Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, economico y cultural de la poblacion, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atencion integral de la poblacion garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participacion ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolucion de conflictos, con el fin de crear hechos de paz así mismo asumir la voceria de la fundacion ante las diferentes personas naturales y juridicas, oficiales o privadas, nacionales e internacionales, con miras a lograr cumplimiento de los objetivos trazados en la fundacion, a traves de campañas educativas publicitarias, de seguridad, convivencia, formacion de personal, enseres equipos de computo, licencias ,ofimaticas, capacitaciones, conferencias, publicaciones y demas. Complementos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deportivos, uniforme, productos de limpieza obras civiles y servicios de transporte, elaboración de estudios comunitarios, juguetes, juegos y artículos para el recreo o para el deporte, parques infantiles, obras sanitarias, ambientales, civiles, remodelación, mantenimiento y conservación de edificaciones, consultorias jurídicas. Constitución organizacional y administración de empresas artesanales. Elaborar proyectos de inclusión social para el desarrollo comunitario, propiciar, organizar, realizar eventos de reparación, reconciliación y perdón a actores de conflictos. Apoyo logístico, capacitaciones, asesorías jurídicas, contables a entidades sin ánimo de lucro. Organizaciones de eventos culturales y deportivos, festivales, ferias y fiestas con el objeto de recrear a personas necesitadas de la recreación y cultura. Recibo de donaciones y regalías por parte de o.N.G., Nacionales e internacionales. Aceptación de nuevos asociados. Desarrollo del objeto social la fundación el sainete podrá para el cumplimiento de sus fines: A)organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B)realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C)apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de fundación el sainete d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación el sainete , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistema.N.G.As de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación el sainete g)realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. H)promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables. I)desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. J)establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. K) desarrollar programas productivos para la juventud, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad. L) fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, concertados con instituciones educativas de la región que contribuyan a la creación de la cultura de la 'producción' parágrafo: Dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacionen con este.

La Fundación VIGOR, como entidad sin ánimo de lucro, tiene por objeto principal el desarrollo de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06
Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades encaminadas al bienestar de las comunidades y la promoción del desarrollo sostenible dentro del territorio nacional. En ese sentido, se establece que la Fundación podrá realizar las siguientes actividades:

1. Construcción de Obras Civiles y de Infraestructura Comunitaria:

- Diseño, construcción, mantenimiento y operación de obras civiles que promuevan el desarrollo social, incluyendo pero no limitándose a hospitales, centros de salud, instituciones educativas, centros comunitarios y demás infraestructuras de beneficio colectivo.
- Planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, puentes, sistemas de transporte y comunicaciones que faciliten el acceso y la integración de las comunidades.
- Participación en la construcción de viviendas de interés social y multifamiliar para mejorar las condiciones de vida de poblaciones vulnerables.

2. Proyectos Ambientales y Sostenibles:

- Formulación, gestión y ejecución de proyectos ambientales que contribuyan a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales.
- Desarrollo de programas de gestión de residuos, tratamiento de aguas residuales, energías renovables y demás iniciativas de sostenibilidad ambiental.
- Asesoría y ejecución de planes de manejo ambiental y estudios de impacto ambiental en proyectos de infraestructura y desarrollo.

3. Ingeniería Civil, Sanitaria, Ambiental y Arquitectura:

- Diseño, consultoría, planificación, ejecución, interventoría y asesoría en proyectos de ingeniería civil, sanitaria, ambiental y arquitectura.
- Elaboración de estudios de viabilidad técnica, económica y social de proyectos de infraestructura y obras civiles.
- Estudios y levantamientos topográficos para la ejecución de proyectos que requieran un conocimiento detallado del terreno.

4. Infraestructura Estratégica:

- Diseño, construcción y mantenimiento de oleoductos, acueductos, redes de alcantarillado y demás infraestructuras estratégicas que aseguren la provisión de servicios básicos a las comunidades.
- Participación en proyectos de infraestructura de comunicaciones, incluyendo redes de telecomunicaciones y tecnologías de información para promover la conectividad en zonas rurales y urbanas.

5. Planeación, Contratación y Ejecución de Proyectos:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño para proyectos de infraestructura y desarrollo social
- Asesoría en la contratación y ejecución de proyectos de infraestructura mediante diferentes modalidades contractuales, en colaboración con entidades públicas y privadas.
- Gestión y coordinación de procesos de interventoría en proyectos de infraestructura para asegurar su correcta ejecución técnica y financiera.

6. Capacitación y Docencia:

- Desarrollo de programas de capacitación, formación técnica y docencia relacionados con las áreas de ingeniería, arquitectura, medio ambiente y gestión de proyectos, orientados al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y los profesionales del sector.
- Realización de talleres, seminarios y actividades educativas que promuevan el conocimiento y la participación en temas de desarrollo sostenible e infraestructura.
- Diseño y ejecución de programas educativos y talleres que promuevan la inclusión social, la equidad de género, la diversidad y la no discriminación, orientados a fomentar una cultura de respeto y participación igualitaria en las comunidades.
- Implementación de iniciativas que sensibilicen y capaciten a las comunidades, organizaciones y empresas en temas de derechos humanos, inclusión de poblaciones vulnerables y equidad en el acceso a oportunidades.
- Asesoramiento a entidades públicas y privadas en la creación de políticas y prácticas inclusivas que contribuyan a la igualdad de condiciones para todos los grupos poblacionales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

7. Financiación, Explotación y Administración de Proyectos:

- Búsqueda, obtención y gestión de recursos financieros nacionales e internacionales para la realización de los proyectos que contribuyan al bienestar social y ambiental de las comunidades.
- Explotación, operación y administración de obras de infraestructura en los términos que se acuerden con las entidades contratantes o socias de la Fundación.

8. Proveer Elementos de Protección Personal

Venta de equipos de protección personal (EPP), tales como mascarillas, guantes, gafas de protección, cascos y otros implementos necesarios para garantizar la seguridad de las personas en ambientes laborales o comunitarios.

• Realización de Planes de Seguridad Vial:

- Diseño, ejecución y asesoría en la creación de planes de seguridad vial para mejorar la movilidad segura y reducir los riesgos de accidentes en carreteras y vías públicas, orientado tanto a comunidades rurales como urbanas.
- Implementación de campañas educativas y de sensibilización sobre seguridad vial, con la participación de instituciones públicas y privadas.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

• **Elaboración de Planes Maestros Públicos:**

- Desarrollo de planes maestros para la infraestructura pública en áreas como el transporte, saneamiento, manejo de recursos hídricos, urbanismo y otros que promuevan un crecimiento ordenado y sostenible.
- Participación en la planificación estratégica de ciudades y territorios en colaboración con autoridades locales, con enfoque en mejorar la calidad de vida de las comunidades.

• **Venta de Elementos y Productos para el Desarrollo de Actividades Empresariales, Educativas, Institucionales y Sociales:**

- Comercialización de equipos, materiales y productos necesarios para la ejecución de actividades empresariales, educativas, institucionales y sociales, tales como mobiliario, herramientas tecnológicas, suministros educativos, productos de seguridad industrial y cualquier otro elemento que facilite el desarrollo de dichas actividades.
- Esta actividad se desarrollará con el objetivo de apoyar a las instituciones, empresas y comunidades, asegurando el acceso a insumos y equipos que promuevan el desarrollo productivo y el bienestar social.

Todas las actividades anteriormente mencionadas se realizarán dentro del marco legal vigente y conforme a los principios de responsabilidad social y ambiental que rigen a la Fundación VIGOR. La Fundación podrá suscribir convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, para la realización de los proyectos mencionados, siempre con el objetivo de contribuir al bienestar social y al desarrollo sostenible de las comunidades.

Este anexo se constituye como parte integral del objeto social de la Fundación VIGOR y podrá ser ampliado o modificado según lo requieran las necesidades y fines de la Fundación, siempre dentro del marco de su carácter sin ánimo de lucro y en pro del bienestar comunitario.

Servicios de Ambulancia: La fundacion podra prestar servicios de transporte asistencial de pacientes mediante ambulancias basicas y medicalizadas, cumpliendo con las normativas legales aplicables, incluyendo personal capacitado, equipamiento adecuado y certificaciones requeridas.

Capacitacion y Promocion en Salud: Desarrollo y ejecucion de programas de educacion y capacitacion en salud publica, primeros auxilios, manejo de emergencias y promocion de habitos de vida saludables dirigidos a comunidades y entidades publicas o privadas.

Apoyo Logistico en Eventos de Salud: Planeacion, organizacion y ejecucion de eventos relacionados con salud publica, tales como jornadas de vacunacion, campañas de sensibilizacion y ferias de la salud.

Alquiler y Mantenimiento de Equipos Medicos: Alquiler y suministro de equipos medicos necesarios para la atencion domiciliaria o en instalaciones especializadas, asi como su mantenimiento.

Gestion y Coordinacion de Servicios de Salud: Articulacion con entidades del sistema de salud para garantizar el acceso efectivo y oportuno de los beneficiarios a servicios de atencion



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medica.

La Fundación garantizara el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de salud, incluyendo la normatividad vigente en relacion con habilitacion, funcionamiento y estandares de calidad exigidos para la prestacion de los servicios descritos.

15. **Manejo de Procesos Comunicativos:** Diseñar, implementar y evaluar estrategias de comunicación interna y externa para organizaciones públicas, privadas y del tercer sector, con el fin de optimizar el flujo de información, fortalecer la imagen institucional y promover una cultura de transparencia.
16. **Publicidad y Campañas de Difusión:** Crear, producir y gestionar campañas publicitarias y de sensibilización en medios tradicionales y digitales, orientadas a promover causas sociales, educativas, culturales y de desarrollo comunitario.
17. **Diseño e Impresión:** Elaborar material gráfico impreso y digital (folletos, cartillas, banners, revistas, boletines y otros soportes comunicacionales) para fines educativos, informativos o promocionales, garantizando altos estándares de calidad y accesibilidad.
18. **Asesorías en Comunicación y Marketing:** Brindar consultoría especializada en comunicación organizacional, branding, posicionamiento de marca, marketing social y planes de mercadeo, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, emprendimientos y pequeñas empresas que contribuyan al desarrollo sostenible.
19. **Gestión de Redes y Medios Digitales:** Administrar plataformas digitales, redes sociales y contenidos multimedia para potenciar la visibilidad de proyectos sociales, así como capacitar a comunidades y organizaciones en el uso efectivo de herramientas digitales.
20. **Producción de Contenidos:** Desarrollar piezas audiovisuales, podcasts, artículos y otros formatos comunicacionales que fomenten la educación, la participación ciudadana y la divulgación de iniciativas de impacto colectivo.
21. **Energías Renovables y Sostenibilidad:**
 1. Instalación de soluciones solares y sistemas de energía limpia.
 2. Montaje y mantenimiento (preventivo y correctivo) de infraestructura para paneles solares.
 3. Instalación de sistemas de automatización, domótica e inmótica en sectores residenciales, comerciales e industriales.
22. **Ingeniería y Construcción:**
 1. Consultorías y asesorías técnicas en obras civiles.
 2. Diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, sanitarios e hidráulicos.
 3. Construcción, remodelación, conservación y restauración de edificaciones (incluyendo estructuras de concreto, metálicas y de madera).
 4. Urbanización, paisajismo, empradización y revegetalización.
 5. Infraestructura vial: pavimentos rígidos y flexibles, puentes, túneles y excavaciones subterráneas.
 6. Obras hidráulicas: redes de distribución de agua potable y servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento y tanques de almacenamiento.
 7. realización de mantenimiento preventivo y correctivo
 8. consultorías, construcción de obras civiles
 9. Topografía
 10. interventoría, diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos, sanitarios, hidráulicos
 11. empradización
 12. revegetalización o formación de cobertura vegetal

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13. rellenos sanitarios
14. pozos sépticos
23. centrales eléctricas, inspección y mantenimiento de obras civiles en centrales hidroeléctricas, edificaciones sencillas hasta 500 metros cuadrados y de altura menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 metros cuadrados y de alturas mayores de 15 metros
24. Remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones
25. Parques, obras de urbanización paisajismo y complementarias. estructuras de concreto convencionales, especiales, metálicas y de madera
26. instalaciones interiores para edificaciones, montajes para centrales hidráulicas y centrales térmicas
27. subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento
28. montaje de accesorios, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía
29. Redes de distribución de áreas subterráneas, montajes de tuberías de presión, mataderos, bodegas, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles
30. Puentes atirantados y cables aéreos,
31. perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas
32. infraestructura física educativa,
33. alquiler de vehículos para transporte de pasajeros o de carga,
34. servicios básicos de ingeniería,
35. aplicaciones en proyectos de vivienda, planeación, localización,
36. diseño de edificaciones para oficina
37. administración de construcciones,
38. avisos y señalizaciones de vías
39. construcción y mantenimiento de vías urbanas
40. alumbrado público
41. rocería y mantenimiento de zonas verdes
42. fumigación y control de plagas, enfermedades y malezas.
43. construcción de edificios no residenciales.
44. construcción de otras obras de ingeniería civil.
45. ensayos y análisis técnicos.
46. comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
47. podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.
48. la Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad
49. venta de repuestos, accesorios, aceites y demás para carros automotores.
50. mantenimiento, logística e interventoría.
51. comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor
52. comisiones, asignaciones, ventas de productos y servicios al mayor y al detal.
53. prestación de servicios e instalación de sistemas en las áreas de protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios en obras públicas y privadas.
54. proyectos, estudios, auditorías, consultoría y formación en el dominio de la seguridad, salvamento, incendios y calamidades,
55. supervisión de obras públicas o privadas en el dominio de los procedimientos de seguridad, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56. venta, distribución y mantenimiento de máquinas de venta

9. Servicios de Ingeniería y Consultoría:

1. Estudios geológicos, geofísicos, topográficos y de suelos.
2. Ensayos de laboratorio y modelos de simulación.
3. Planeación y diseño de proyectos de vivienda, infraestructura educativa y hospitalaria.
4. Interventoría y supervisión de obras públicas y privadas.

10. Comercialización y Logística:

1. Venta y distribución de materiales de construcción, equipos eléctricos y suministros industriales.
2. Comercio al por mayor y detal de productos relacionados con sus actividades.
3. Alquiler de vehículos para transporte de pasajeros o carga.

11. Servicios Legales y Asesorías:

1. Representación legal y jurídica para personas naturales y jurídicas.
2. Asesorías en propiedad horizontal, derecho civil, mercantil y penal.
3. Elaboración de documentos legales y consultoría en trámites administrativos.

12. Seguridad y Protección:

1. Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, emergencia y contra incendios.
2. Capacitaciones y auditorías en seguridad industrial y salud ocupacional.
3. Suministro de equipos de protección personal.

13. Desarrollo Social y Comunitario:

1. Formulación y ejecución de proyectos sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.
2. Capacitaciones en emprendimiento, equidad de género y desarrollo sostenible.
3. Organización de eventos culturales, educativos y de formación.

14. Servicios Complementarios:

1. Elaboración y distribución de productos alimenticios (panadería, repostería, bebidas).
2. Suministro de insumos de papelería, cafetería y aseo.

3. Arrendamiento y administración de bienes inmuebles provenientes de la sociedad de activos especiales (SAE) y otras entidades, destinados a proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en beneficio de asociaciones de mujeres y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

PATRIMONIO

\$ 81.345.655,00

Patrimonio- El patrimonio de la fundación esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevaran un inventario debidamente valorado. Paragrafo: La fundación emprendera funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de un millon de pesos moneda corriente (\$ 1.000.000), Los cuales fueron aportados cuando fue constituida por la Asamblea General de constitucion y determinara cada año la cuota de mantenimiento

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06
Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, toda las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. b) Representar legalmente a la Fundación, en los momentos que le designe la junta directiva. c) Coordinar con la junta directiva la administración de los recursos y ejecución de las inversiones sociales que adelante la Fundación. d) Ejecutar las órdenes impartidas por la Asamblea y por la Junta Directiva. e) Celebrar contratos, única y exclusivamente con autorización de la junta directiva. f) Presentar informes de gestión a la Asamblea. g) Convocar a la Asamblea a reuniones ordinarias y extraordinarias. h) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. i) Coordinar con la junta directiva los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, autorizados por junta directiva. j) Aprobar los actos y contratos que comprometen a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos, de la asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. k) Presentar a la asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. l) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. m) Nombrar lo funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación n) Convocar a la junta directiva para autorizar Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de "FUNDACIÓN VIGOR". o) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.

p) Velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 14 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 8560 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	EDIER MAURICIO PRIETO JIMENEZ	C.C. No. 93.180.591

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUISA MARIA ARIZA SIERRA	C.C. No. 1.054.552.625
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGIE JIMENA GUIJO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.053.774.554
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDIER MAURICIO PRIETO JIMENEZ	C.C. No. 93.180.591

Por Acta No. 4 del 08 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06
Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 7011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LUISA MARIA ARIZA SIERRA

C.C. No. 1.054.552.625

Por Acta No. 7 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024 con el No. 8247 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ANGIE JIMENA GUIJO RODRIGUEZ

C.C. No. 1.053.774.554

Por Acta No. 2 del 14 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 8560 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

EDIER MAURICIO PRIETO JIMENEZ

C.C. No. 93.180.591

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 21 de mayo de 2021 de la Asamblea De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2021 con el No. 7177 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISOR FISCAL

JOSE DANIEL VERA CUADROS

C.C. No. 10.171.870

145733-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 1 del 30 de abril de 2016 de la Asamblea General
- *) Acta No. 1 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Asociados
- *) Acta No. 1 del 29 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 1 del 15 de octubre de 2024 de la Asamblea General
- *) Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2024 de la Asamblea

5216 del 22 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7075 del 05 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7456 del 10 de mayo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8255 del 05 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8303 del 10 de enero de 2025 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General Extraordinaria

*) Acta No. 1 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

8510 del 26 de mayo de 2025 del libro I del

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9004

Actividad secundaria Código CIIU: R9008

Otras actividades Código CIIU: M7310 I5629

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION VIGOR

Matrícula No.: 68867

Fecha de Matrícula: 19 de marzo de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 20 3-29

Barrio : OBRERO

Municipio: La Dorada, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA



CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 08:22:06

Recibo No. S000328155, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TFNXscn9bX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$323.468.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9004.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***